



**HOSPITAL ESPECIAL
DE CUBARÁ**
Empresa Social del Estado
NIT. 826.002.304-1

VIGILADO
Supersalud
Línea de Atención al Usuario 6500870 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

Su Salud Nuestro Compromiso

ESE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA



PLAN DE AUDITORIA 2024

Calle 3 Nro. 5-47 Barrio San Rafael Cubará – Boyacá Cel: 3134204942
<mailto:correspondencia@hospitalcubara.gov.co>
hospitalcubara.gov.co

INTRODUCCIÓN

En desarrollo de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, y teniendo en cuenta que el manual técnico para el Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2014, adopta los lineamientos sobre auditoría interna determinados por el Instituto de Auditores.

Teniendo en cuenta los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública y su guía de “Auditoría Internas para Entidades públicas”, la ESE Hospital Especial de Cubará, en busca del autocontrol, autorregulación y autogestión, que coadyuve al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

OBJETIVO

El Plan Anual de Auditorías, sirve como guía metodológica para la realización de las auditorías anuales de la institución, que nos garantice la objetividad en el análisis, evaluación, seguimiento y mejora continua en cada una de los procesos, planes, programas y sistemas de la institución.

Determinar las actividades, operaciones y actuaciones de la auditoría interna así como la administración de información y los recursos, el acceso a los registros, al personal y a los bienes relevantes de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la alta dirección; para ello desarrollará el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación para ser adoptados por la ESE de acuerdo a lo establecido en la Ley 87 de 1993.

La actividad de auditoría interna deberá evaluar y contribuir efectivamente a la mejora de los procesos, mejora en la gestión de riesgos, a través de la evaluación sobre la idoneidad de los controles, para lo cual desarrollará su labor a través de un enfoque sistemático y disciplinado.

ALCANCE

El presente plan tiene como alcance a todos los servicios, áreas, procesos, planes y programas de la ESE Hospital Especial de Cubará.

El alcance de la Auditoría comprende la verificación del cumplimiento de los procesos en los diferentes servicios y áreas, realizando la aplicación de listas de chequeo, formularios google entre otras herramientas.

Adicionalmente el Asesor de Control Interno dispone de espacios de asesoría los cuales estarán enmarcados en las siguientes actividades:

- La participación en Comités permanentes o temporales, formalmente establecidos, participación como invitado que será con voz pero sin voto.

Su Salud Nuestro Compromiso

- La participación en equipos de proyectos, procesos, programas, a solicitud o requerimiento de las áreas interesadas.
- La contribución al fomento de la cultura del control y del autocontrol, promoviendo la ética y los valores de la organización y la gestión y responsabilidad eficaces en el desempeño.
- La formulación de recomendaciones para la atención, con oportunidad y calidad de los requerimientos que realicen los entes externos de control, cuando lo soliciten las áreas responsables de atenderlos.

CONCEPTUALIZACIÓN CONTROL INTERNO

La Ley 87 de 1993 señala que se entiende por control interno “el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una organización, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos”.

De conformidad con lo dispuesto en la norma, el control interno se expresará a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas organizaciones y se cumplirá en toda la escala de la estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal acorde con la normatividad vigente.

El MECI concibe el Control Interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los servidores de la entidad, como responsables del control en el ejercicio de sus actividades; busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado; a su vez, persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se presentan en el quehacer institucional.

El Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI proporciona la estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo, y aunque promueve una estructura uniforme, puede ser adaptada a las necesidades específicas de cada entidad, a sus objetivos, estructura, tamaño, procesos y servicios que suministran.



CONCEPTUALIZACIÓN AUDITORÍA INTERNA

El proceso de Auditoría Interna, adelantado por las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces en la Entidades del Estado, debe estar enfocado hacia “una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad. Adicionalmente, éste ayuda a las organizaciones a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Para comprender la anterior definición es pertinente desglosarla así:

- La oficina de control interno es quien determina el objetivo y alcance de la auditoria
- La Gerencia puede solicitar priorizar algún proceso, área o servicio
- La oficina brinda asesoramiento en diferentes temas según requerimientos

ROL DEL AUDITOR (OFICINA DE CONTROL INTERNO)

En el entendido que el objetivo central de la función de auditoría interna es ayudar a que la organización alcance sus objetivos, se puede establecer que la auditoría interna requiere:

- Independencia.
- Entrenamiento técnico y capacitación profesional.
- Cuidado y diligencia profesional.
- Estudio y evaluación del Sistema de Control Interno.
- Supervisión adecuada de las actividades por parte del auditor de mayor experiencia.
- Información competente, suficiente en lo que respecta a la observación, investigación y confirmación.

Estas actividades requieren profesionales que no solamente conozcan las funciones de control interno, sino que dispongan de conocimientos en materia de herramientas de gestión, control estadístico de los procesos, trabajo en equipo, tormenta de ideas, planificación, administración, normativas legales, financieras, contables, de los sistemas de información, así como de lineamientos sobre seguridad de la información. Dichos conocimientos no tendrán la profundidad de quienes ejercen tales funciones, pero con un conjunto de información suficiente relacionada con los procesos y temas en mención, serán esenciales frente al proceso auditor, ya que entrega elementos suficientes para la priorización y preparación de las auditorías. Lo anterior, bajo los principios de integridad, objetividad, confidencialidad y competencia y las reglas de conducta relacionadas.



PLATAFORMA ESTRATEGICA

QUIENES SOMOS

Somos una Empresa Social del Estado, que presta servicios de salud de baja y mediana complejidad a la población colona e indígena del municipio de Cubará y zona de influencia, que busca brindar servicios integrales en salud, basados en la educación preventiva, mejorando la calidad de vida, orientada en la atención humanizada con enfoque diferencial. Su gestión se basa en el desarrollo comunitario e intercultural y la promoción de su talento humano, mediante la innovación en el uso de tecnologías de la información y la comunicación e implementación de herramientas administrativas.

MISION

Prestar servicios de salud de baja y mediana complejidad a la población colona e indígena del municipio de Cubará y zona de influencia, a través de la atención primaria en salud e integralidad de servicios, basados en la educación preventiva y la atención humanizada con enfoque diferencial.

VISION

Para el 2023 La Empresa Social del Estado Hospital Especial de Cubará, será reconocida en el Departamento de Boyacá y la región del Sarare, como una institución autosostenible, líder en procesos de innovación en la prestación de servicios de salud a partir del uso de las tecnologías de la información y la comunicación; generando desarrollo comunitario desde una perspectiva intercultural; adaptando sus servicios por curso de vida y comprometidos con la salud de la comunidad.

PRINCIPIOS CORPORATIVOS

- *Gestión eficiente de los recursos.*
- *Atención humanizada al usuario.*
- *Pertinencia en la prestación de los servicios de salud basados en la seguridad del paciente.*
- *Innovación social.*
- *Fomento de prácticas amigables con el medio ambiente.*
- *Talento humano cualificado y comprometido con la atención integral en salud.*
- *Fomento de la diversidad cultural como fuente de riqueza inmaterial y desarrollo social.*
- *Enfoque diferencial y particularidad territorial.*
- *Mejoramiento continuo.*

VALORES CORPORATIVOS

- *Honestidad*
- *Respeto*
- *Compromiso*

Calle 3 Nro. 5-47 Barrio San Rafael Cubará – Boyacá Cel: 3134204942

<mailto:correspondencia@hospitalcubara.gov.co>

hospitalcubara.gov.co



- Diligencia
- Justicia
- Solidaridad
- Empatía
- Responsabilidad
- Amabilidad

ORGANIGRAMA



MAPA DE PROCESOS





METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS

Programación Anual de Control Interno

Esta fase incluye un análisis integral de todos los componentes internos y externos del área o departamento, con el fin de determinar los procesos que cuentan con mayor relevancia para cumplir con la misión, los objetivos estratégicos y aquellos que presentan un alto nivel de riesgo. A su vez, la fase de Programación comprende desde el conocimiento y comprensión de la Entidad hasta la formulación del Programa Anual de Auditorías, el cual establece los objetivos y metas a cumplir por el equipo auditor durante la vigencia, así como las actividades que en desarrollo de los roles establecidos en la normatividad para el Jefe de Control Interno o quien hace sus veces, deben contemplarse dada su obligatoriedad y periodicidad de presentación.

Es importante tener en cuenta los siguientes pasos:

- Alineación de la auditoría con la planeación estratégica de la Entidad
- Determinación del Universo de Auditoría
- Formulación del Programa Anual de Auditorías
- Alineación con la planeación estratégica de la Entidad

DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO DE AUDITORÍA

El Universo de Auditoría se obtiene a través de una recopilación de información de carácter estratégico y operativo de los Comités, Auditorías Externas, Procesos, Programas, Proyectos, Áreas o funciones, o cualquier otra subdivisión establecida en una entidad y se constituye en una lista de todas las posibles auditorías que pueden realizarse.

Para obtener el Universo de Auditoría es necesario consultar y analizar las diversas fuentes a que se tenga acceso, que pueden contener datos de carácter cualitativo o cuantitativo; por ejemplo, dependiendo de la complejidad del proceso una posible lista para determinar el universo podría plantearse sobre los siguientes aspectos:

Número de procesos de la entidad

- Procesos con un mayor nivel de exposición al riesgo
- Metas internas que apuntan directamente al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo o el Plan de Gobierno según corresponda.
- Proyectos de infraestructura u otros que impliquen una inversión de recursos importante para la ESE
- Contrataciones.
- Servicios con tercerización.
- Sistemas de información en los cuales se han realizado o se proyectan invertir montos importantes de recursos.

Cabe precisar que esta lista es orientadora y puede contemplar otros aspectos que a juicio del auditor deban ser incluidos en el universo de auditoría.

Calle 3 Nro. 5-47 Barrio San Rafael Cubará – Boyacá Cel: 3134204942

<mailto:correspondencia@hospitalcubara.gov.co>

hospitalcubara.gov.co



Su Salud Nuestro Compromiso

Para la vigencia 2024 se determina mantener las auditorías ya preestablecidas para la vigencia anterior y establecer nuevas auditorías, por ejemplo: Auditoría de inventarios de farmacia y almacén, seguimiento a mínimos y máximos, de igual manera se prioriza la auditoría a los procesos de glosas, facturación, radicación de cuentas, devoluciones y devoluciones radicadas.

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL

El siguiente Excel formulado por el Asesor de Control Interno del Hospital Especial de Cubará ESE, muestra las auditorías internas para realizar en el 2024 (CRONOGRAMA DE AUDIOTIA ANUAL – ANEXO # 1), cuya finalidad es planificar y establecer los objetivos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de operación, control y gobierno.

CRONOGRAMA DE AUDIOTIA ANUAL – ANEXO # 1

Planeación de la auditoría:

Las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna establecen que los auditores internos deben elaborar un plan para cada trabajo que incluya su alcance, objetivos, etc. En este punto es importante recalcar que el plan de auditoría debe ser aprobado con anterioridad a su implantación por parte de la Gerencia.

Ejecución De La Auditoría:

En esta fase se desarrolla el plan de auditoría y se ejecutan las actividades definidas en el cronograma anexo para obtener y analizar toda la información de los procesos que se auditen, lo cual permite contar con evidencia suficiente, competente y relevante para emitir conclusiones. Esta fase contempla las siguientes actividades:

- Procedimiento de Auditoría Interna
- Formulación Plan de Mejoramiento
- Seguimiento Plan de Mejoramiento
- Indicadores de Calidad

NOTA: Para esta vigencia se establece generar planes de mejoramientos de cara a los hallazgos encontrados, de igual manera de parte de control interno se realizará el respectivo seguimiento a dichos planes; por parte de control interno se generarán indicadores de calidad para el plan anual de auditorías para la vigencia 2024.

FASE 3. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

En esta fase se presentan los resultados de la auditoría, materializados a través del Informe Final y se suscriben los planes de acción o mejoramiento. Las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna establecen que los auditores internos, al comunicar los resultados del trabajo.



Su Salud Nuestro Compromiso

- Se deben incluir los objetivos y alcance de los trabajos así como las conclusiones correspondientes, las recomendaciones y las fechas para el levantamiento a planes de mejoramiento.
- Cuando se emita una opinión o conclusión debe esta soportada por información suficiente, fiable, relevante y útil.
- Es importante resaltar los resultados satisfactorios del trabajo.
- Las comunicaciones deben ser precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas, completas y oportunas.

Ernesto Díaz Contreras

ERNESTO DIAZ CONTRERAS

Asesor de Control Interno
Hospital Especial de Cubará ESE